

*Reflexiones sobre la participación de las familias en la gestión escolar *¹*

*Andrés Gaitán Luque***

*Yolanda Rodríguez Bernal****

*Lucy Patarroyo Caro*****

*Gonzalo Cocomá Arciniegas******

Resumen

La presente ponencia se enmarca en el eje temático uno, en: Políticas Públicas y Educación de la Primera Infancia: contexto mundial, regional y nacional, ya que da cuenta del proceso de investigación adelantado por un grupo de maestros investigadores del programa de Educación Infantil de la Universidad Pedagógica Nacional, los cuales centran su mirada en el análisis de la participación de las familias colombianas en la gestión escolar a partir de las categorías tales como corresponsabilidad, género, inclusión y su incidencia en la calidad de la educación. Por otro lado contrasta dicho análisis con los documentos oficiales sobre el tema como el trabajo adelantado por la Fundación Alberto Merani sobre "*Participación de las familias en la gestión escolar*" y los "*Lineamientos y Orientaciones para la Participación de la Familia en la Escuela*" del Ministerio de Educación Nacional. Además coloca en el la discusión un concepto como es el de "subsidiariedad" el cual ubica a la familia en un lugar nuevo a la luz de la política pública de familia actual, y desde este

* Artículo resultado de investigación 2012. Grupo COLCIENCIAS categorizado C Familia y escuela-

** Andrés Gaitán Luque. Magister en Educación. Miembro del grupo de investigación Familia y escuela categorizado C Colciencias. Universidad Pedagógica Nacional. Correo agaitan@pedagogica.edu.co

***Yolanda Rodríguez Bernal. Magister en Educación. Miembro del grupo de investigación Familia y escuela categorizado C Colciencias. Universidad Pedagógica Nacional. Correo yrodriguez@pedagogica.edu.co

****Lucy Patarroyo Caro. Magister en Educación. Miembro del grupo de investigación Familia y escuela categorizado C Colciencias. Universidad Pedagógica Nacional. Correo gpatarrollo@pedagogica.edu.co

*****Gonzalo Cocomá Arciniegas. Magister en Antropología. Miembro del grupo de investigación Familia y escuela categorizado C Colciencias. Universidad de los Andes. Correo gonzalo.cocoma@uniandes.edu.co

se enuncia una posible ruta de trabajo para disminuir las tensiones entre la familia y la escuela en torno a los procesos educativos de la infancia.

Palabras claves. Familia, Calidad y Gestión, Participación, Subsidiariedad, Política Pública, Género.

1. Introducción

La experiencia nace de los aportes investigativos de las propuestas hechas por el Ministerio de Educación Nacional y la Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual Alberto Merani. Dichas ideas están planteadas en los documentos *Lineamientos y Orientaciones para la Participación de la Familia en la Escuela* (Ministerio de Educación Nacional, 2012) y el documento borrador *Participación de las familias en la gestión escolar* (Fundación Merani, 2012), en ellos se asume como objeto de investigación las relaciones entre escuela y familia en las instituciones educativas.

Al interior de las propuestas nombradas, fundamento de estos dos documentos, se aborda la discusión sobre la participación y gestión de las familias como actores fundamentales en el campo educativo, proceso en el que se visibiliza las relaciones entre familia y escuela, de las cuales subyacen categorías tales como **Calidad y Gestión; Género e Inclusión; y Corresponsabilidad.**

2. Método

La investigación da cuenta de las categorías de Familia y Escuela, así como las formas en las que estos dos entes sociales se articulan; es decir, cómo se da la participación entre ellas. Para alcanzar esto, en un inicio el grupo se documentó sobre los trabajos realizados en relación a la familia en la escuela, en la legislación respectiva como leyes, decretos y políticas actuales, entre otros; además de los informes que el grupo ha realizado sobre el tema. Seguido a lo anterior, se realizó la lectura de los lineamientos a la luz de propuestas internacionales sobre participación con la finalidad de identificar elementos susceptibles de ser discutidos y reformulados. Cada una de estas categorías son discutida frente a los documentos sobre Participación, con el fin de integrarlas a los mismos.

A partir del estudio de los documentos: Lineamientos y Orientaciones (Ministerio de Educación Nacional, 2012), así como del documento borrador M.E.N. Participación de las familias en la gestión escolar (2012), el grupo de investigación aporta elementos de análisis a las categorías propuestas en estos documentos. De este modo, el análisis de documentos implica hacer uso de una estrategia analítica con fines no solamente descriptivos sino también explicativos. Como procedimiento investigativo se pone la hipótesis a prueba. Con el fin de nutrir y aportar al fortalecimiento de las relaciones entre escuela y familia.

3. Resultados y Conclusiones

Calidad y gestión

Como resultado del análisis del planteamiento del documento del M.E.N. y de la Fundación MERANI, y de la determinación de las categorías de calidad y gestión, para el caso del primer documento, la primera se asume como la “acción transversal donde se involucra a la familia para la mejora continua de la formación educativa, además se espera que el encuentro de los padres y familiares sea generador de desarrollo humano, como agentes de calidad y equidad para mejora continua. Éste se sustenta desde la necesidad de mejorar la calidad de la educación y ponerla de manifiesto como centro de su política educativa. A esta afirmación se resaltan las distintas iniciativas para garantizar el derecho a una educación de calidad, en donde se asume la igualdad como la oportunidad de aprender en forma activa, participativa, colaborativa, con alegría y buen trato; en ambientes saludables y facilitadores del desarrollo integral...”

De estas aseveraciones se deduce un nivel de compromiso de los padres buscando una mejor calidad de la educación, en la que la gestión es un proceso de participación que busca que se cumpla el derecho a la educación en condiciones de igualdad, con miras a alcanzar en los estudiantes un desarrollo integral. Además resalta el trabajo mancomunado que debe darse entre la familia y la escuela, y que esta última se convierta en gestor de desarrollo humano. Pero lamentablemente a la escuela se le otorga el lugar de ente principal y generador de los procesos de participación, quitándole ese reconocimiento a la familia, como si ésta última fuera el "apoyo" del sistema educativo y no al contrario.

De igual forma el documento MERANI, aborda la gestión como “un proceso intencional de educación y formación de niños y jóvenes, que responde a las condiciones de

calidad que la sociedad le demanda"... favoreciendo el desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalece el avance científico y tecnológico nacional, orientado a dar prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población. Con una mirada de participación que busca alternativas de solución a los problemas y al progreso social, económico del país.

Tanto las apreciaciones de un documento como del otro, hacen pensar que los dos responden a la intención política de "control" del estado sobre la familia en la escuela. A esta aseveración este apartado pone de manifiesto una apropiación de calidad desde la posición de Javier Murillo Torrecilla (2008), en el capítulo autonomía y gestión participativa de las escuelas, del documento "Una Mejor Educación Sociedad Propuestas para el diálogo y la transformación educativa en América Latina y del Caribe", afirma que la calidad es el cambio educativo que está al margen de ser una meta como proceso político, para convertirse en una reconstrucción educativa desde factores asociados a objetivos determinados, valores compartidos, directrices particulares y perspectivas diversas; en un diálogo corresponsable. En otras palabras lo ideal sería asumir los procesos educativos en la escuela con el propósito de formar sujetos políticos que tomen una postura crítico-reflexiva y propositiva frente a sus realidades y así puedan contribuir en su transformación.

La educación de calidad

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, la educación de calidad es aquella que "asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades destrezas y actitudes necesarias para equipararles para la vida adulta". Adicionalmente, considera que cada centro escolar es un "centro de cambio", en donde se tiene en cuenta: 1) la singular y la particular, 2) las metas u objetivos de los procesos de mejora que deben contemplarse prioritariamente en los centros educativos, sobre las necesidades de desarrollo de los miembros de toda la comunidad escolar (alumnos, profesores y padres), esto significa que el rendimiento de los primeros no se mide en función de los avances académicos como esencia del proceso educativo (Ministerio de Educación Español, 2009).

De la anterior aseveración, J. Mortimore, (OCDE 1991), define a “la escuela de calidad como el progreso de sus estudiantes en una amplia gama de logros intelectuales, sociales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socioeconómico, su medio familiar y su aprendizaje previo. Un sistema escolar eficaz es el que maximiza la capacidad de las escuelas para alcanzar esos resultados”.

De lo expuesto anteriormente se puede inferir que el estudiante es el centro del proceso educativo, lo que coincide con posturas pedagógicas actuales en las que prima el sujeto en formación sobre los contenidos, los docentes, los objetivos, la cobertura, las tasas de deserción y la creación de planes de mejora desarticulados que no responden a la realidad de cada entorno educativo.

Con la anterior interpretación se hace pertinente identificar que la gestión exige “participación” de todos los actores educativos entre ellos docentes, comunidad educativa, directivos, padres y personal no docente. Esto lleva a mirar la escuela como un “todo” con características socioculturales, económicas, políticas e históricas propias de su contexto, y así, poder establecer relaciones de carácter democrático-participativo entre los actores involucrados y en las cuales se refleje el respeto y el reconocimiento por el otro.

Calidad educativa integral

En relación a este aspecto Seibold (2011) aborda la calidad educativa de una manera integral desde la formación en valores, a lo cual plantea: “la vida de los niños, los adolescentes, los jóvenes, el hombre y la mujer, se revisten de relaciones sociales, en donde se entreteje a la familia, que luego se verán reflejadas con nuevas competencias, en la vida laboral y política. Entonces se podría afirmar que los valores permean el tejido familiar, base para cualquier desempeño a futuro a nivel personal, profesional y político, entre otros. Max Scheler por su parte retoma los valores desde una variada gama, y afirma que: " son los valores sensibles, útiles, vitales, estéticos, intelectuales, morales y religiosos, los que atraviesan de lado a lado la institución escolar, junto con sus estructuras y protagonistas, e igualmente al “imaginario social” en el cual está inscrita.

Entonces, la calidad educativa integral no solo responde a los modelos economicistas, sino que incorpora a la gestión educativa en cuanto sea capaz de formar

sujetos con competencias para resolver problemas propios de su contexto social. Es por eso que la calidad integral debe apelar a nuevas formas de gestión educacional, en donde se incluyen la familia y la sociedad.

Consecuente con lo expuesto anteriormente lo que se refiere a Colombia durante los últimos años se ha llevado a cabo una serie de esfuerzos para promover y fortalecer el sistema educativo e impulsar el mejoramiento en la calidad de la educación que reciben los niños del país.

Calidad de vida

El tercero y último aspecto es calidad de vida, de acuerdo con los teóricos el término nace en la modernidad burguesa, se asocia al proceso de las transformaciones del mundo moderno: en el mejoramiento de la salud, al acceso de la población a los servicios médicos y a óptimas condiciones de salubridad a la educación, a la recreación, en otras palabras a velar por el bienestar de las personas, a la garantía de gozar de una legislación fundada en los derechos.

Con este antecedente el concepto de calidad de vida, aparece en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en 1962, plantea una visión más integral, que articula lo económico y lo social, generando una variación fundamental en el enfoque de la calidad de vida. En la Cumbre de Estocolmo, en 1972, el “Principio 8, reafirma que - El desarrollo económico y social es indispensable para asegurar al hombre un ambiente de vida y trabajo favorable y crear en la tierra las condiciones necesarias para mejorar la calidad de la vida” (Naciones Unidas, 1972).

Sin embargo hoy la categoría de calidad de vida, a través de las definiciones internacionales establece una noción cuantitativa y economicista, asociada al producto interno bruto, PIB, como medida prioritaria, medición que permite reconocer tendencias económicas nacionales a nivel mundial para la definición de las políticas económicas. Sin embargo, es una medida deficiente para determinar el nivel de bienestar de las personas o de las sociedades.

A partir de estos postulados la intención es adoptar la calidad de vida desde una concepción que vincule la capacidad de las personas para realizar sus propios planes de vida.

Género e inclusión

Con el fin de aportar al debate que se establece sobre los lineamientos que deben regir las relaciones entre las familias y las escuelas, en un marco de corresponsabilidad, se ha querido profundizar también en dos aspectos que el grupo de investigación considera fundamentales: estos son los conceptos de género y de inclusión. Estas ideas bien caben en el debate que se realiza en torno a estos lineamientos, siendo los dos portadores de visiones que complementarán y ampliarán las posibilidades de interacción entre las familias y la escuela. De acuerdo con ello, proponemos discutir cada uno en el marco de los lineamientos sobre la participación de las familias en las escuelas. El primer concepto que analizaremos será el de **género**, relacionado a su vez con la **familia**; enseguida trataremos el tema de la **inclusión**, el cual se relacionará con la **escuela**. Tal división obedece más a un orden pragmático, sin la pretensión de reducir cada uno de ellos a la categoría con la que se relaciona. Después veremos que tal división tiene la función de servir como entrada al debate, pero que tanto unas como otras están íntimamente relacionadas.

Siguiendo la argumentación propuesta por la Fundación, la familia y la escuela hacen parte de los ámbitos formales de formación humana. Una primera pregunta que se puede hacer aquí: ¿Qué se entiende por *formal* y *formación*. Pero sigamos adelante, tales ámbitos (la familia y la escuela) se caracterizan por procesos intencionales y de una formación integral. Podría decirse entonces, que para ambos casos *los procesos intencionales se refieren a los métodos y la formación integral*.

Entonces las inquietudes que surgen son: ¿cuál es el objeto de formación de la familia y cuál el de la escuela?, ¿cuáles son los métodos de la familia?, ¿cuáles son los métodos los de la escuela?

Estas inquietudes nacen al hacer un análisis de lo que asemeja la familia y la escuela, teniendo en cuenta sus propiedades comunes. Ahora se presentan, los dos conceptos que se desean incluir en tal relación brevemente (género e inclusión) y luego se propone una articulación en dicha relación establecida entre la familia y la escuela.

Ahora bien sobre género diremos que se trata del reconocimiento del cuerpo, los sentidos, los sentimientos propios y de los otros. Es una búsqueda de calidad de vida, de felicidad y defensa de los otros estilos de vida diferentes a los tradicionales. Se fundamenta en las categorías de identidad, sexo, etnia, ideología, nacionalidad, en lugar de centrarse en la clase social. Para poder definirlo, es importante reconocerlo en sus propios términos, sus discursos y sus contradictores; su objetivo social. Se puede decir que son acciones colectivas conscientes, que inciden en los valores de la sociedad y transforman la realidad.

En ese sentido "género" como categoría de análisis entra en la investigación, ya que la familia, como la escuela, están conformadas por seres humanos sexuados, que cumplen un rol en la estructura de cada una de estas.

La principal característica en sus orígenes es la distinción entre sexo y género: uno es dado, el otro es construido, tal como explica el colectivo de investigación sobre conflictos de género, de la Universidad del Tolima (2006). El primero trata del cuerpo y el segundo de la representación de ese cuerpo que le otorgaban los hombres y las mujeres. Respecto a esto último, la distinción entre sexo y género está asociada más a las construcciones sociales y culturales que se hacen sobre el cuerpo humano y los roles de hombres y mujeres, que a la genitalidad propiamente dicha que se trataría en este caso explícitamente del sexo. Es pues menester hacer hincapié en las construcciones sociales que se tienen sobre el cuerpo, los roles masculinos o femeninos en una sociedad específica.

Por otro lado está la categoría de "Inclusión" y sus concepciones, la cual ha ido de la mano con los cambios de la sociedad moderna, y ha generado fuertes controversias. Respecto a ello, Fulvia Cedeño (2010) menciona: "El término inclusión se resalta como una actitud que engloba el escuchar, dialogar, participar, cooperar, preguntar, confiar, aceptar y

acoger las necesidades de la diversidad². Concretamente tiene que ver con las personas, en este caso, las personas con discapacidad, pero se refiere a las personas en toda su diversidad” (Cedeño, 2010).

Actualmente, hablar de inclusión³ hace pensar en una capacidad del ser humano de tratar a todas las personas como iguales, independiente de su condición física, mental o social. En las instituciones ello implica dar cobertura a toda la población sin importar, sus niveles cognitivos, ni su raza, etnia, religión u otra condición particular. En el ámbito educativo, se hace referencia a la posibilidad que deben tener todas las personas de estudiar o a pertenecer a una institución educativa y a una sociedad. Esta categoría lleva a preguntarse: ¿quién dice quiénes deben incluirse?, ¿cuáles son las condiciones que se deben tener para ser incluido?, ¿quiénes se excluyen?.

Dichos cuestionamientos nos llevaron a abordarlos a modo de conclusiones sobre género e inclusión, en la relación familia y escuela.

La primera articulación que se hace evidente es *familia y género*, respecto a las representaciones del ser hombre y el ser mujer en lo que consideramos familia.

La segunda articulación que se encuentra es aquella entre *escuela e inclusión*. La Inclusión de personas que usualmente no tienen acceso a los sistemas educativos. Aquí el concepto es amplio, pues no se restringe solamente a la visión actual que se relaciona con la discapacidad; también se refiere a la inclusión de personas de otra índole como minorías étnicas, poblaciones campesinas, afrodescendientes, pueblos Rom o gitanos a la escuela a la educación superior.

Respecto a los temas de género e inclusión, la disertación no lleva a hacer unas recomendaciones que se deban implementar para que tales relaciones se puedan dar de

² Es importante aclarar que al referirse a las personas con discapacidad hay que tener en cuenta el término "barreras para el aprendizaje y la participación, término que se acuña desde el índice de Inclusión que se aplica actualmente a nivel nacional.

³ La Inclusión no se da solamente en lo social y cultural, se trata de un cambio de paradigma social en el cual desde el sustento de los derechos humanos debe darse a nivel económico, político, recreativo, educativo y de la salud, entre otros.

manera adecuada, sino que en ruta a la reflexión de interrogarse por estos asuntos. Estas preguntas son consignadas acá como punta de lanza de posibles pesquisas futuras.

- ¿qué se entiende por ámbito formal?
- ¿qué se entiende por ámbito de formación?
- ¿cuál es el objeto de formación de la familia?
- ¿cuál es el objeto de formación de la escuela?
- ¿cuáles son los métodos de formación de la familia?
- ¿cuáles son los métodos de formación de la escuela?
- ¿quién dice quiénes deben incluirse?
- ¿quiénes se excluyen?

Corresponsabilidad

Adicionalmente a las consideraciones que desde la propuesta de lineamientos se formulan es necesario precisar que la escuela opera por el principio de "subsidiariedad", el cual dice que es la familia la que delega en la escuela algunos aspectos de la formación y socialización secundaria, cuestión que genera una línea jerárquica necesaria para aclarar la relación, los niños no son de nadie, pero en términos educativos es la familia la rectora en lo pertinente a la educación y la socialización, este aspecto direcciona de manera clara la relación, ¿quién entrega cuentas a quién?, la escuela es el ente que debe responder a la instancia responsable de la educación de los niños, y esta es la familia.

La formalización en ella es producto de las dinámicas sociales y responde de forma cambiante al devenir sociocultural en el que ella está inmersa de forma activa, es decir, la familia es productora y modificadora del entorno en el cual esta actúa y a la vez es producida y modificada; como sujeto, la familia busca la autonomía que le está explícitamente reconocida en nuestro ordenamiento legal, mientras que la escuela en cambio está fuertemente reglada, tanto a su interior como en los procesos de transformación determinados por las intencionalidades de las culturas dominantes representadas en el aparato estatal que definen su accionar.

La diversidad familiar en este contexto no solo es real sino deseable y permitida a través de la Constitución Nacional, en la afirmación: "somos un país diverso". Diversidad y

autonomía son dos características de lo humano: indisociables, en que los derechos y deberes son propios de los sujetos, las personas y las familias los tienen, las instituciones no, es así que la participación y el ser político son propios de los sujetos. Es por esto que la familia tiene modalidades de participación y de acción política desde su misma esencia, participa como actor social, tanto desde las acciones de sus integrantes de forma individual como también siendo un todo, es más, cada persona opera desde su dinámica individual y familiar simultáneamente.

Entonces, esta doble mirada de lo escolar, acentúa la participación principalmente a través de uno de sus miembros en la escuela, pero al mismo tiempo son las familias las que delegan tareas que regula el estado a la escuela y pueden por lo tanto pedir cuentas, este lugar de “bisagra” hace que a veces la relación sea difícil y los límites son con frecuencia difusos y porosos, la no claridad jerárquica genera malentendidos y forcejeos innecesarios, la tarea de la socialización secundaria y la adquisición de competencias para la vida ciudadana y productiva se ralentiza, solo las claridades pueden ayudar a que esta relación fluya, el papel de la escuela no es sustituir a la familia, es estar a su servicio, esto es lo que hace que el trabajo de la escuela con las familias se deba ver como un servicio.

Por su parte, los padres como ciudadanos tienen un doble papel de veedores e inciden en su gestión, usuarios del servicio y evaluadores del mismo, usuarios y dueños, copartícipes, es decir que juegan el papel de juez y parte en muchos momentos.

Referencias Bibliográficas

- Arias Rey, A. D. (2009). *Libro La construcción de ciudadanía: un trabajo de la escuela, la sociedad y la familia.*
- Botero, J. S. (2010). *Postmodernidad y familia hacia una nueva pedagogía familiar.* Bogotá: San Pablo.
- Cedeño, F. (2010). *Educación Inclusiva "Construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad". Guía N°11.* Bogotá: Ministerio de Educación Nacional de Colombia y Ministerio de Educación Gobierno de España.
- CONAFE. (2012). *Modelo para la participación de padres de familia en la educación inicial y básica de Consejo Nacional de Fomento Educativo. México.* Obtenido de <http://www.conafe.gob.mx/mportal7/acompaname/modelo-participacion-padres.pdf>

- Congreso de Colombia. (8 de Febrero de 1994). *Ley General de Educación. Ley 115 de 1994.* Obtenido de Diario Oficial 41.214:
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=292>
- Congreso de la República de Colombia. (2009). *Ley 1361 de 2009. Ley de Protección Integral a la Familia.* . Bogotá: Diario Oficial 47552.
- Congreso de la República de Colombia. (2010). *Ley 1404 de 2010. Ley Escuela para Padres y Madres.* Bogotá: Diario Oficiial 47783.
- Fundación Merani. (2012). *Documento de trabajo Participación de las familias en la gestión escolar.* Bogotá: M.E.N. - Merani.
- I.C.B.F. (2010). *Derechos, deberes y valores por los niños y la familia.* Bogotá: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Leal, G. (2006). *Seminario Internacional "Bogotá se piensa en familia para construir democracia" 2do. 27-30 de noviembre de 2006 .* Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá - Universidad Nacional de Colombia.
- León, M. (2010). *De la familia patriarcal a la familia igualitaria propiedad, corrupción y violencia.* Santiago de Chile.
- Ministerio de Educación Nacional. (2012). *Documento de trabajo Lineamientos y Orientaciones para la Participación de la Familia en la Escuela.* Bogotá: M.E.N.
- Ministerio de Educación Nacional. (2012). *Educación Inclusiva. Iguales En La Diversidad. Módulo 1: El Dilema De Las Diferencias. La Inclusión Educativa.* España: Formación En Red.
- Ministerio de Educación Nacional. (2012). *Educación Inclusiva. Iguales En La Diversidad. Modulo 2: Clasificar Nuestros Valores. Igualdad En La Diversidad.* España: Formación En Red.
- Monroy Cabra, M. G. (2011). *Derecho de familia, infancia y adolescencia.* Bogotá: Ediciones del Profesional.
- Murillo Torrecilla, J. (2008). *Una mejor educación para la sociedad. Propuestas para el diálogo y la transformación educativa en América Latina y del Caribe.* Madrid: Fé y Alegría. Obtenido de http://www.feyalegria.org/images/acrobat/UnaMejorEducacion-edici%C3%B3n%20final_15055.pdf

- Padrón Echevarria, A. R. (s.f.). *Familia, convivencia y género*. Obtenido de file:///C:/Users/lucy/Downloads/libro1_cap10%20(1).pdf
- Sánchez Salazar, R. (2006). *Seminario Temático sobre Familia. Memorias Seminario temático sobre familia balances y perspectivas: hacia la redefinición de un compromiso social y político*. . Manizales : Universidad de Caldas.
- Seibol, J. R. (2000). "*La calidad integral en educación. Reflexiones sobre un nuevo concepto de calidad educativa que integre valores y equidad educativa*". Obtenido de Revista Iberoamericana en Educación N° 23 OEI: <http://rieoei.org/rie23a07.htm>
- Vila, I. (2008). *Familia, escuela y comunidad*. Barcelona: I.C.E. Universitat de Barcelona Horsori .